

SECRETARÍA DEL JUZGADO  
SEXTO DE LO CIVIL DE EL  
ORO  
Hay un sello  
la/361

JUICIO: DIVORCIO ( Verbal  
Sumario)

ACTOR: ROBERTO GUI-  
LLERMO VALENCIA SOLÍS  
DEMANDADA: MERCY ELI-  
SABETH TRUJILLO LOPEZ  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUZGADO TERCERO DE LO  
CIVIL

Ambato, Enero 19 de 1995, las  
9 horas  
VISTOS: La demanda que an-  
tecede, es clara, precisa i reú-  
ne los requisitos de ley. Su trá-  
mite el de juicio verbal suma-  
rio. En virtud de la declaración  
jurada prestada por el actor,  
cítasele a la demandada  
MERCY ELISABETH TRUJI-  
LLO LOPEZ, por la prensa en  
uno de los diarios de mayor  
circulación de la localidad, me-  
diante tres publicaciones i con  
un promedio mínimo de ocho  
días hábiles entre cada publi-  
cación, de conformidad con lo  
que dispone el Art. 86 del Có-  
digo de Procedimiento Civil, a  
fin de que señale casillero ju-  
dicial para futuras notificaciones  
i bajo prevenciones de rebel-  
día.

Agréguese a los autos la parti-  
da que presenta i téngase en  
cuenta el casillero judicial se-  
ñalado por el actor. Cúmplase.  
Debiendo efectuarse las publi-  
caciones también en uno de  
los diarios de la ciudad de Qui-  
to. I) Dr. Edison Suárez Meri-  
no.- Lo que comunico para los  
fines de Ley.  
El Secretario,  
Firma ilegible  
RAFAEL ALFONSO OQUEN-  
DO SUAREZ  
Hay un sello

JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.  
CITACION JUDICIAL A: ALEN-  
KA NEDA WEBER

EXTRACTO  
ACTOR: JULIO CESAR ZAVA-  
LA DIAZ  
DEMANDADO: ALENKA NEDA  
WEBER

JUICIO: DIVORCIO  
CAUSA No. 1681-94 OC.  
CUANTIA: INDETERMINADA.  
CAUSAL: ART. 109, INCISO  
SEGUNDO DEL CODIGO CI-  
VIL DE LA CAUSAL DECIMO

que tiene rendido el actor, de  
conformidad con lo dispuesto  
en el Art. 86 del Código de Pro-  
cedimiento Civil i 119 del Códi-  
go Civil, publíquese por la pre-  
nsa, por tres veces, en un perí-  
dico del lugar del juicio, así co-  
mo de la capital de la provincia

Collaguazo, mediante el divor-  
cio.  
Trámite: verbal sumario.  
Cuantía: Indeterminada. Se  
contará con el Presidente del  
Tribunal de Menores y un Re-  
presentante del Ministerio Pú-  
blico.

manía Pérez Cuña. Tómese  
en cuenta la persona insinuada  
para curador ad-litem. La cuan-  
tía por indeterminada y la cas-  
tilla judicial para notificaciones a  
Bianca de Lourdes Acuña Pa-  
dilla. Agréguese a los autos la  
documentación presentada.

CUANTIA: INDETERMINADA.  
CAUSAL: Numerat once, inciso  
1ro. Código Civil  
DOMICILIO: Casillero judicial  
No. 581 del Cr. César Espino-  
sa  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO DECIMO TERCE-

R. DEL E.  
JUZGADO DECIMO TERCE-  
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-  
CHA.  
EXTRACTO JUDICIAL.

agreguese a los documentos  
adjuntos. Notifíquese.  
JUZGADO DECIMO TERCE-  
RO DE LO CIVIL- QUITO, 20  
de febrero de 1995, a las  
10h00. El escrito presentado  
agréguese al proceso. En lo  
principal, atenta la razón senta-

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA  
DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO  
DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IZURIETA  
HERMANOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **IZURIETA HERMANOS CIA. LTDA.** prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 950.000,00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 27 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0882 de 9 mar. 1995. El capital actual de S/ 2'000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 9 Mar. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/811

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA "LABORATORIO FARMACEUTICO  
REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A."**

Se comunica al público que la compañía "LABORATORIO FARMACEUTICO REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 25 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0829 de 8 Mar. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de marzo de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: la Comercialización de productos farmacéuticos.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 21 de marzo de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/809

años de estudio  
del alma  
femenina ¿ qué  
quieren las  
mujeres?  
Freud  
.....  
HECTOR  
SALVADOR  
CANADAS  
Abogado  
Avenida 10 de  
Agosto 1792 - Edificio  
Santa Rosa 1er. Piso -  
Of. N°3 -  
Teléfono 521 583  
QUITO  
.....  
JAIME  
FLOR  
RUBIANES  
Abogado  
Edificio Benalcázar  
100 - Pasmño 245 y 6  
de Diciembre - Of.  
405  
Teléfono 502 248  
QUITO  
.....

000029

JUEVES 23 DE MARZO DE 1995

LA HORA